C.F.G.M. Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

Módulo profesional 1325: Técnicas de Equitación

Profesorado: Ángel Valdivia Titos y Sandra Villanueva Muñoz.

2026/2027

ÍNDICE

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro
- 1.1. Ubicación del módulo en el ciclo
- 1.2. Relación con el perfil profesional
- 1.3. Características del entorno profesional
- 1.4. Vinculación con estándares de competencia

2. Marco legal

3. Objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
- 3.1. Objetivos generales del ciclo
- 3.2. Competencias profesionales, personales y sociales
- 3.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4. Organización, secuenciación y unidades de trabajo
- 4.1. Fichas de las unidades de trabajo
- 4.2. Interdisciplinariedad y transversalidad

5. Formación en empresa u organismo equiparado

6. Metodología

7. Evaluación y calificación
- 7.1. Referentes y evidencias
- 7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
- 7.3. Matriz de criterios de evaluación y unidades de trabajo
- 7.4. Criterio de superación del módulo
- 7.5. Recuperación y mejora
- 7.6. Evaluaciones parciales y finales
- 7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua
- 7.8. Formación en empresa y evaluación
- 7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

8. Atención a las diferencias individuales y accesibilidad

9. Recursos, seguridad y bibliografía técnica

10. FP bilingüe e internacionalización

11. Seguimiento de la programación y práctica docente

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

El IES Jándula es un centro público situado en Andújar (Jaén) con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. La Formación Profesional ocupa un lugar relevante dentro de la oferta del centro y favorece su conexión con el entorno económico y productivo de Andújar y su comarca.

El Proyecto Educativo apuesta por una Formación Profesional conectada con el entorno productivo, la innovación, la orientación profesional, la formación en empresa u organismo equiparado, la empleabilidad y la internacionalización.

La presente programación del módulo profesional Guía ecuestre, perteneciente al ciclo formativo de grado medio Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, se desarrolla de acuerdo con estos principios y se adaptará a las características del alumnado, al perfil profesional y a la evolución del entorno productivo.

1.1. Ubicación del módulo en el ciclo

Elemento	Descripción
Título	Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
Nivel	Ciclo formativo de grado medio (grado D del Sistema de Formación Profesional).
Familia profesional	Actividades Físicas y Deportivas.
Duración del ciclo	2.000 horas.
Módulo profesional	1325. Técnicas de equitación.
Duración del módulo	160 horas (Orden de 20 de diciembre de 2021)
Curso	1.º
Horas semanales	4 horas (Anexo III de las instrucciones de organización y funcionamiento de la Dirección General de Formación Profesional, según su corrección de errores)
Horas en el centro	100 horas aproximadamente (unas 25 semanas lectivas en el centro, hasta el inicio de la formación en empresa a principios de mayo).
Grupos	Programación común para los dos grupos del curso: A y B.
Profesorado	Ángel Valdivia Titos y Sandra Villanueva Muñoz.
Relación con otros módulos	Guía Ecuestre (1327) es el módulo de formación básica o soporte de Técnicas de equitación (Anexo III de la Orden de 20 de diciembre de 2021).

1.2. Relación con el perfil profesional

El módulo contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de actividades ecuestres, así como la prestación de técnicas de equitación y preparación previa (montaje del equipo del equino y del jinete) de las estabulaciones propias para desarrollar las competencias profesionales; *guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes, así como, montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación*.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se desarrollan en explotaciones de ganado equino; empresas y entidades de eventos, espectáculos y demostraciones ecuestres y de actividades recreativas, deportivas y con personas con discapacidad; centros de adiestramiento, doma, entrenamiento, pupilaje y recuperación de equipos, y empresas de servicios del sector.

1.3. Características del entorno profesional

Andújar y su comarca tienen una larga tradición de cría y uso del caballo, muy presente en la vida social y cultural de la zona, como muestra la romería de la Virgen de la Cabeza. El Parque Natural Sierra de Andújar, en Sierra Morena, ocupa buena parte del término municipal y ofrece una red de caminos y vías pecuarias apta para las rutas a caballo, en un espacio protegido que exige conocer y aplicar su normativa de uso público. En la zona operan picaderos, centros hípicos, empresas de turismo activo y alojamientos rurales que incluyen el caballo en su oferta, y que constituyen el principal destino profesional del alumnado y el marco de referencia para la formación en empresa tan demanda en este ciclo medio.

1.4. Vinculación con estándares de competencia

El módulo está asociado a la unidad de competencia: UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

2. Marco legal

La presente programación se elabora conforme a la Ley Orgánica 3/2022, al Real Decreto 659/2023, al Decreto 147/2025, a la Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación de los grados D y E en Andalucía, a la normativa específica del título y currículo correspondiente y a los criterios establecidos en el Plan de Centro del IES Jándula. En caso de contradicción, prevalecerá la normativa específica aplicable a la oferta.

La normativa específica del título y del currículo es la siguiente:

- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en Andalucía.
- Simplificación y organización 2026/2027: Decreto 483/2026, de 31 de agosto del 2026 sobre mejora educativa.

3. Objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los objetivos generales, las competencias y los resultados de aprendizaje con sus criterios de evaluación son los que establece la normativa del título y del currículo para este módulo. Se recogen a continuación para que la programación pueda consultarse sin otros documentos.

3.1. Objetivos generales del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

1. Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
2. Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
3. Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
4. Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
5. Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
6. **Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.**
7. Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
8. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
9. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

- **a)** Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- **b)** Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- **c)** Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- **d)** Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- **e)** Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- **f)** Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- **g)** Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- **h)** Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- **i)** Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

- **a)** Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- **b)** Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- **c)** Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- **d)** Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- **e)** Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- **f)** Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

- **a)** Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- **b)** Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
- **c)** Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- **d)** Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.

e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

4. Organización, secuenciación y unidades de trabajo

Cada unidad de trabajo expuesta a continuación, desarrolla de forma completa uno de los resultados de aprendizaje del módulo, siguiendo el orden en que la normativa se establece, que coincide con la secuencia real del trabajo de un técnico en actividades ecuestres: preparar los materiales de jinete, equipo de equino, valorar la ruta a realizar, organizar los espacios de trabajo (cuadras y prados), así como actividades de índole recreativa, la secuenciación sería la siguiente:

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 1: Selección, colocación y retirada de equipos para la monta.	RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	Características de los lugares para la práctica de equitación. Características del caballo de silla. Equipo del jinete y equipo básico del equino y equipo adicional y uso del mismo. Ensillado y embridado. Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Adaptación del equipo al caballo. Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.	Unidad de trabajo impartida en: 12h (3 días) de contenido teórico y 8h práctico (2 días).	21/9/26 al 26/10/26

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 2: Previsión de las posibles reacciones del equino montado.	RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	Temperamento y actitud para la monta. Preparación del equino para la monta. Guiado del diestro. Normativa de bienestar animal y prevención.	Unidad de trabajo impartida en: 12h (3 días) de contenido teórico y 8h práctico (2 días).	16/11/26 hasta el 7/12/26 14/12/26: Examen del T1 y T2.

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires: paso, trote y galope.	RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	Aires en el caballo. Revisión de las partes del equipo del caballo. Posición a caballo. Ayudas en equitación. Ejecución técnica de los conceptos básicos. Desobediencias del caballo montado. Normativa de bienestar animal y prevención.	Unidad de trabajo impartida en: 8h de contenido teórico y 4h práctico.	11/1/27 al 25/1/27.

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.	RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	Combinación de ayudas, aplicación técnica y funciones avanzadas. Superación de obstáculos y regulación de la intensidad de trabajo. Técnicas para echar pie a tierra. Normativa ambiental, bienestar del animal y prevención de riesgos.	Unidad de trabajo impartida en: 12h de contenido teórico y 12h práctico (3 días).	8/2/27 hasta 15/3/27.

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
UT 5: Valoración del caballo durante la monta.	RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	Adecuación de los equipos de la monta. Revisión del estado del caballo durante y tras la monta. Registro de reacciones del caballo y explicación. Fichas de control y previsión de reacciones. Bienestar ambiental y animal.	Unidad de trabajo impartida en: 12h de contenido teórico y 12h práctico.	29/3/27 hasta 26/4/27

La temporalización tendrá carácter orientativo y podrá ajustarse según la evolución del alumnado, coordinación con otros módulos, disponibilidad de espacios/equipamientos y planificación de la formación en empresa. Los ajustes ordinarios se recogerán mediante el seguimiento de la programación.

El reparto parte de 4 horas semanales y de unas 14 semanas en el primer trimestre, 10 en el segundo y 5 en el tercero, hasta el inicio de la formación en empresa a principios de mayo.

Teniendo en cuenta que, las 4 horas lectivas de técnicas de equitación son los lunes y algunos de ellos, en el primer trimestre, caen festivos (12/10, 2/11 y 7/12).

4.1. Fichas de las unidades de trabajo

En cada ficha se indican las evidencias y los instrumentos de evaluación de la unidad. Los códigos de los instrumentos se explican en el apartado 7.1. En cada trimestre se realiza un examen de cada unidad, actividades de clase (supuestos prácticos o exposiciones) y un trabajo conjunto de las dos unidades del periodo.

Elemento	Concreción
Título:	**Tema 1: Selección, colocación y retirada de equipos para la monta.**
Temporalización:	Del 21/9/26 al 26/10/26.
RA:	RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.
CE:	Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta. Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos. Se han retirado y colocado los elementos del equipo de monta. Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo. Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal. Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo. Se ha ajustado el equipo y ha realizado el cinchado inicial. Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y prevención de riesgos laborales. Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
Aprendizajes/contenidos:	Características de los lugares para la práctica de equitación. Características del caballo de silla. Equipo del jinete y equipo básico del equino y equipo adicional y uso del mismo. Ensillado y embridado. Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Adaptación del equipo al caballo. Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
Actividades profesionales/formativas:	Aplicación y transferencia de los contenidos teóricos a la práctica, en el picadero de Arjona.
Recursos/equipamiento:	Los recursos materiales utilizados para impartir esta 1ª unidad de trabajo son: apuntes del tema, presentaciones elaboradas por los profesores del módulo, audiovisuales y herramientas prácticas en clase, así como, el equipamiento necesario para realizar la práctica real en Arjona.
Evidencias:	Examen teórico, exposiciones grupales, pruebas prácticas en el aula y actividades desarrolladas en el picadero con rúbricas destinadas a tal fin.
Instrumentos:	Examen teórico, exposición grupal, trabajos cooperativos, rúbricas y escala de observación diaria con registro anecdótico.

Elemento	Concreción
Título:	**Tema 2: Previsión de las posibles reacciones del equino montado.**
Temporalización:	1ª evaluación: 16/11/26 hasta el 7/12/26. 14/12/26: **Examen del T1 y T2.**
RA:	RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.
CE:	Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro. Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta. Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda. Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta. Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales. Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
Aprendizajes/contenidos:	Temperamento y actitud para la monta. Preparación del equino para la monta. Guiado del diestro. Normativa de bienestar animal y prevención.

Actividades profesionales/formativas:	Aplicación y transferencia de los contenidos teóricos a la práctica, en el picadero de Arjona.
Recursos/equipamiento:	Los recursos materiales utilizados para impartir esta 2ª unidad de trabajo son: apuntes del tema, presentaciones elaboradas por los profesores del módulo, audiovisuales y herramientas prácticas en clase, así como, el equipamiento necesario para realizar la práctica real en Arjona.
Evidencias:	Examen teórico, exposiciones grupales, pruebas prácticas en el aula y actividades desarrolladas en el picadero con rúbricas destinadas a tal fin.
Instrumentos:	Examen teórico, exposición grupal, trabajos cooperativos, rúbricas y escala de observación diaria con registro anecdótico.

Elemento	Concreción
Título:	**Tema 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires: paso, trote y galope.**
Temporalización:	2ª evaluación: 11/1/27 al 25/1/27.
RA:	RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.
CE:	Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales. Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal. Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento. Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación. Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas. Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta. Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales. Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
Aprendizajes/contenidos:	Aires en el caballo. Revisión de las partes del equipo del caballo. Posición a caballo. Ayudas en equitación. Ejecución técnica de los conceptos básicos. Desobediencias del caballo montado. Normativa de bienestar animal y prevención.
Actividades profesionales/formativas:	Aplicación y transferencia de los contenidos teóricos a la práctica, en el picadero de Arjona.
Recursos/equipamiento:	Los recursos materiales utilizados para impartir esta 1ª unidad de trabajo son: apuntes del tema, presentaciones elaboradas por los profesores del módulo, audiovisuales y herramientas prácticas en clase, así como, el equipamiento necesario para realizar la práctica real en Arjona.
Evidencias:	Examen teórico, exposiciones grupales, pruebas prácticas en el aula y actividades desarrolladas en el picadero con rúbricas destinadas a tal fin.
Instrumentos:	Examen teórico, exposición grupal, trabajos cooperativos, rúbricas y escala de observación diaria con registro anecdótico.

Elemento	Concreción
Título:	**Tema 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.**
Temporalización:	2ª evaluación: 8/2/27 hasta 15/3/27.
RA:	RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

CE:	Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas. Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino. Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra. Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra. Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales. Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
Aprendizajes/contenidos:	Combinación de ayudas, aplicación técnica y funciones avanzadas. Superación de obstáculos y regulación de la intensidad de trabajo. Técnicas para echar pie a tierra. Normativa ambiental, bienestar del animal y prevención de riesgos.
Actividades profesionales/formativas:	Aplicación y transferencia de los contenidos teóricos a la práctica, en el picadero de Arjona.
Recursos/equipamiento:	Los recursos materiales utilizados para impartir esta 1ª unidad de trabajo son: apuntes del tema, presentaciones elaboradas por los profesores del módulo, audiovisuales y herramientas prácticas en clase, así como, el equipamiento necesario para realizar la práctica real en Arjona.
Evidencias:	Examen teórico, exposiciones grupales, pruebas prácticas en el aula y actividades desarrolladas en el picadero con rúbricas destinadas a tal fin.
Instrumentos:	Examen teórico, exposición grupal, trabajos cooperativos, rúbricas y escala de observación diaria con registro anecdótico.

Elemento	Concreción
Título:	**Tema 5: Valoración del caballo durante la monta.**
Temporalización:	3ª evaluación: 29/3/27 hasta 26/4/27.
RA:	RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.
CE:	Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta. Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta. Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas. Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado. Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado. Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales. Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
Aprendizajes/contenidos:	Adecuación de los equipos de la monta. Revisión del estado del caballo durante y tras la monta. Registro de reacciones del caballo y explicación. Fichas de control y previsión de reacciones. Bienestar ambiental y animal.
Actividades profesionales/formativas:	Aplicación y transferencia de los contenidos teóricos a la práctica, en el picadero de Arjona.
Recursos/equipamiento:	Los recursos materiales utilizados para impartir esta 1ª unidad de trabajo son: apuntes del tema, presentaciones elaboradas por los profesores del módulo, audiovisuales y herramientas prácticas en clase, así como, el equipamiento necesario para realizar la práctica real en Arjona.
Evidencias:	Examen teórico, exposiciones grupales, pruebas prácticas en el aula y actividades desarrolladas en el picadero con rúbricas destinadas a tal fin.
Instrumentos:	Examen teórico, exposición grupal, trabajos cooperativos, rúbricas y escala de observación diaria con registro anecdótico.

4.2. Interdisciplinariedad y transversalidad

El módulo se coordinará especialmente con Guía Ecuestre, que aporta la base teórica de guía en el medio natural, desempeñando como función principal, el guiado de grupos, y sobre la que se construye y fundamenta las técnicas de equitación y Organización de itinerarios, para la lectura cartográfica y el diseño de recorridos que se aplican en la verificación y adaptación de las rutas ecuestres.

Los elementos transversales se integran en la medida en que están vinculados a los resultados de aprendizaje del módulo:

- Prevención de riesgos laborales y bienestar animal: forman parte del último criterio de evaluación de todos los resultados de aprendizaje y se trabajan en cada unidad.
- Sostenibilidad: normativa de espacios protegidos e impacto ambiental de las rutas ecuestres (UT2 y UT3).
- Inclusión y accesibilidad: adaptación de itinerarios, técnicas y actividades a personas con discapacidad (UT2, UT4 y UT5).
- Comunicación profesional: información a participantes, códigos de señales y elaboración de informes (UT3, UT5).

5. Formación en empresa u organismo equiparado

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia. El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

RA/CE	Centro	Empresa	Evidencia/información prevista	Actuación si no se supera
RA1	Todos los CE	CE a) y b)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA2	Todos los CE	CE e) y f)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA3	Todos los CE	CE d) y e)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)

RA/CE	Centro	Empresa	Evidencia/información prevista	Actuación si no se supera
RA4	Todos los CE	CE c) y d)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA5	Todos los CE		Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)

La distribución recogida en la tabla es la del Plan de formación inicial del ciclo para el módulo. Los CE que se desarrollan también en la empresa se califican con las evidencias obtenidas en el centro, teniendo en cuenta el informe de la tutoría dual.

Si dicho informe valora el RA como «No superado», los CE desarrollados en la empresa no se considerarán acreditados hasta la superación de las actividades de refuerzo en el centro.

6. Metodología

La metodología tendrá carácter competencial, aplicado y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al perfil profesional. Se favorecerá la conexión con situaciones del entorno productivo mediante aplicación práctica, resolución de problemas profesionales, autonomía, responsabilidad, trabajo en equipo y adaptación a situaciones reales o simuladas.

Según el módulo, podrán utilizarse unidades de trabajo, proyectos, retos, simulaciones, casos prácticos, actividades técnicas, prácticas de taller o laboratorio, actividades vinculadas a la empresa o proyectos intermodulares. Se combinarán explicación y demostración con práctica guiada y autónoma, manejo de herramientas/equipos y realización de productos, procesos o desempeños. Se prestará especial atención a seguridad, prevención de riesgos, innovación, actualización tecnológica y empleabilidad.

Estrategias especialmente relevantes. El módulo se imparte en el centro con sesiones prácticas alternas con caballos, por lo que el trabajo se apoya en; la explicación del profesorado, los supuestos prácticos basados en situaciones reales del técnico de equitación y las exposiciones del alumnado en clase, así como las prácticas desarrolladas en el Centro de Equitación (lunes alternos al mes).

En cada trimestre se realiza además un trabajo que integra los aprendizajes de las dos unidades del periodo.

Espacios y equipamientos. Aula del ciclo con medios audiovisuales y espacio real de práctica: Centro de Equitación en Arjona.

Organización habitual del trabajo. Explicación del profesorado, trabajo individual y en pequeños grupos en los supuestos y exposiciones, y trabajo trimestral.

Medidas específicas de seguridad. Las normas de seguridad en el trato con caballos, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales se trabajan en todas las unidades como contenido evaluable.

7. Evaluación y calificación

7.1. Referentes y evidencias

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa. Tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Las técnicas e instrumentos serán variados, flexibles, accesibles y adecuados a la naturaleza de los resultados que deban comprobarse.

Podrán utilizarse pruebas prácticas o teóricas, supuestos profesionales, proyectos, productos o procesos, prácticas, simulaciones, resolución de incidencias, documentación técnica, presentaciones, observación del desempeño, portafolios, entrevistas profesionales u otras evidencias adecuadas. Los instrumentos no constituirán referentes autónomos de calificación.

Los instrumentos que se utilizan en el módulo son los siguientes. La relación de cada criterio con su evidencia e instrumento figura en las fichas del apartado 4.1.

Código	Instrumento	Uso en el módulo
EX	Examen de cada unidad de trabajo	Uno por unidad. Se corrige con plantilla de corrección.
AC	Actividades de clase	Supuestos prácticos y exposiciones realizadas durante la unidad. Se valoran con rúbrica.
TR	Trabajo trimestral	Un trabajo por trimestre que integra las dos unidades del periodo (UT1-UT2, UT3-UT4, UT5). Se valora con rúbrica.
ITD	Informe de la tutoría dual de empresa	Valoración «Superado/No superado» de los RA trabajados en la empresa.

7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso en la calificación del módulo y, dentro de cada uno, todos sus criterios de evaluación tienen el mismo valor.

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
RA1	20%	CE 1.a	11,11%	2,22%
		CE 1.b	11,11%	2,22%
		CE 1.c	11,11%	2,22%
		CE 1.d	11,11%	2,22%
		CE 1.e	11,11%	2,22%
		CE 1.f	11,11%	2,22%
		CE 1.g	11,11%	2,22%
		CE 1.h	11,11%	2,22%

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
		CE 1.i	11,11%	2,22%
RA2	20%	CE 2.a	16,66%	3,33%
		CE 2.b	16,66%	3,33%
		CE 2.c	16,66%	3,33%
		CE 2.d	16,66%	3,33%
		CE 2.e	16,66%	3,33%
		CE 2.f	16,66%	3,33%
RA3	20%	CE 3.a	12,5%	2,5%
		CE 3.b	12,5%	2,5%
		CE 3.c	12,5%	2,5%
		CE 3.d	12,5%	2,5%
		CE 3.e	12,5%	2,5%
		CE 3.f	12,5%	2,5%
		CE 3.g	12,5%	2,5%
		CE 3.h	12,5%	2,5%
RA4	20%	CE 4.a	14,2%	2,8%
		CE 4.b	14,2%	2,8%
		CE 4.c	14,2%	2,8%
		CE 4.d	14,2%	2,8%
		CE 4.e	14,2%	2,8%
		CE 4.f	14,2%	2,8%
		CE 4.g	14,2%	2,8%
RA5	20%	CE 5.a	14,2%	2,8%
		CE 5.b	14,2%	2,8%
		CE 5.c	14,2%	2,8%
		CE 5.d	14,2%	2,8%
		CE 5.e	14,2%	2,8%
		CE 5.f	14,2%	2,8%
		CE 5.g	14,2%	2,8%
TOTAL	**100 %**			**100 %**

La calificación se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, determinado mediante la valoración de sus CE y las ponderaciones establecidas. Cuando existan varias evidencias de un mismo CE se integrarán atendiendo a suficiencia, calidad, continuidad, evolución e información más actual. No se superpondrán porcentajes genéricos por tipos de instrumentos que alteren la ponderación RA/CE.

Cada criterio se valora de 0 a 10. La nota de cada RA es la media de sus criterios y la nota del módulo es la suma ponderada de los RA. La calificación del módulo se expresa con un número entero de 1 a 10, redondeado al entero más próximo, y es positiva a partir de 5 siempre que se cumpla el criterio de superación del apartado 7.4. Si algún RA no está superado, la calificación del módulo no podrá ser superior a 4.

7.3. Matriz de criterios de evaluación y unidades de trabajo

La matriz indica la unidad en la que se trabaja y evalúa cada criterio. La columna «Empresa» señala los criterios que, según el Plan de formación inicial, se desarrollan también en la empresa.

CE	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	Empresa
CE 1.a	X					X
CE 1.b	X					X
CE 1.c	X					
CE 1.d	X					
CE 1.e	X					
CE 1.f	X					
CE 1.g	X					
CE 1.h	X					
CE 1.i	X					
CE 2.a		X				
CE 2.b		X				
CE 2.c		X				
CE 2.d		X				
CE 2.e		X				X
CE 2.f		X				X
CE 3.a			X			
CE 3.b			X			
CE 3.c			X			
CE 3.d			X			X
CE 3.e			X			X
CE 3.f			X			
CE 3.g			X			
CE 3.h			X			
CE 4.a				X		
CE 4.b				X		
CE 4.c				X		X
CE 4.d				X		X
CE 4.e				X		
CE 4.f				X		
CE 4.g				X		
CE 5.a					X	

CE	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	Empresa
CE 5.b					X	
CE 5.c					X	
CE 5.d					X	
CE 5.e					X	
CE 5.f					X	
CE 5.g					X	

7.4. Criterio de superación del módulo

Para superar el módulo se requiere la superación de todos los resultados de aprendizaje, con una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos.

Justificación: el módulo está asociado a una única unidad de competencia; UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo, así como guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo, y sus *cinco* resultados de aprendizaje corresponden a fases sucesivas de una misma función profesional (preparar los recursos, verificar y adaptar el itinerario, guiar al grupo, organizar y realizar actividades recreativas y valorarlas). La falta de cualquiera de ellas impide desempeñar la función con seguridad para las personas y los animales, por lo que ninguno de los resultados de aprendizaje puede compensarse con los demás.

7.5. Recuperación y mejora

La recuperación se integrará en el proceso de enseñanza y evaluación y se dirigirá específicamente a los RA/CE no suficientemente acreditados. Podrá realizarse mediante actividades prácticas, tareas, proyectos, supuestos profesionales, pruebas, demostraciones, entrevistas u otras evidencias adecuadas. No será necesario repetir el mismo instrumento ni volver a acreditar aprendizajes ya suficientemente demostrados cuando no resulte necesario.

Las actuaciones de mejora de calificación estarán vinculadas a RA/CE concretos y requerirán nuevas evidencias válidas. No consistirán en la asignación de puntos adicionales desvinculados de los referentes curriculares.

Procedimientos de recuperación. Tras cada evaluación parcial, el alumnado con algún RA no superado recibirá por escrito la relación de criterios no acreditados y las tareas para recuperarlos: nuevo examen, nueva entrega o corrección del trabajo o nueva actividad sobre esos criterios. Se mantienen las calificaciones de los criterios ya superados.

Mejora de calificación. El alumnado que haya superado el módulo podrá mejorar su calificación en los RA que elija mediante un examen o una actividad sobre sus criterios. La calificación de cada RA será la más alta de las obtenidas.

Periodos previstos. Recuperación durante el curso tras la primera y la segunda evaluación parcial. Entre la primera y la segunda sesión de evaluación final se desarrollará el periodo de refuerzo y mejora, con asistencia obligatoria para el

alumnado que deba recuperar el módulo y asistencia a las actividades propuestas para el que quiera mejorar su calificación (artículo 22 de la Orden de 18 de septiembre de 2025).

7.6. Evaluaciones parciales y finales

Las calificaciones parciales reflejarán el grado de adquisición acreditado hasta ese momento respecto de los RA/CE efectivamente desarrollados. En las evaluaciones finales se determinará el grado de adquisición alcanzado a partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas mediante los procesos de recuperación o mejora. La calificación final se determinará aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación.

Se realizarán una evaluación inicial sin calificación, al menos dos evaluaciones parciales y dos evaluaciones finales, en las fechas que establecen el artículo 14 de la Orden de 18 de septiembre de 2025 y el calendario del centro. Al tratarse de un módulo de primer curso, la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y la segunda coincidirá con la finalización del régimen ordinario de clase, no antes del 22 de junio.

7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua

En modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro como en la formación en empresa, de al menos el 80% de la duración total del módulo, ámbito o proyecto desde la fecha efectiva de matrícula.

Conforme al Proyecto Educativo del IES Jándula, se producirá la pérdida del derecho a evaluación continua cuando las ausencias superen el 20% de la duración correspondiente y la asistencia efectiva resulte inferior al 80%. El cómputo se realizará de forma independiente para cada módulo, ámbito o proyecto e incluirá las horas de centro y, cuando corresponda, las vinculadas a la formación en empresa. La pérdida no supone la pérdida del derecho a ser evaluado.

Elemento	Concreción
Horas totales del módulo	160 horas en el centro (4 horas semanales), a las que se suman, a efectos del cómputo de asistencia, las horas de formación en empresa vinculadas al módulo.
20% de la duración	32 horas, equivalentes a unas 8 semanas de clase.
RA/CE pendientes de acreditación	Los criterios de los RA no superados en el momento de la pérdida del derecho.
Procedimientos e instrumentos	- Examen (EX) sobre los criterios pendientes. - Supuesto práctico (AC) sobre los criterios pendientes que se evalúan mediante actividades de clase. - Entrega de los trabajos trimestrales no presentados (TR). - Los criterios que se desarrollan en la empresa se acreditarán mediante supuesto práctico en el centro, sin actividades con caballos.
Condiciones de realización	Pruebas individuales en el centro. Los trabajos se entregan el mismo día del examen. La relación de criterios, pruebas y productos se comunicará por escrito al alumnado afectado.

Elemento	Concreción
Medidas de accesibilidad	Las mismas adaptaciones de tiempo, formato y medios que tenga reconocidas el alumno o la alumna durante el curso (apartado 8).
Temporalización	Antes de la primera sesión de evaluación final, en la fecha que se comunique al alumnado con la relación de criterios pendientes.

No se incluirán actividades prácticas o pruebas que impliquen riesgo para el alumnado, otras personas o las instalaciones cuando no puedan desarrollarse con seguridad.

7.8. Formación en empresa y evaluación

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

Cuando las evidencias resulten insuficientes podrán recabarse nuevas evidencias mediante actividades prácticas, pruebas, demostraciones, entrevistas profesionales, supuestos o revisión de procesos. Las evidencias se identificarán y conservarán conforme a los criterios institucionales para garantizar objetividad, trazabilidad y los derechos de aclaración, revisión y reclamación.

8. Atención a las diferencias individuales y accesibilidad

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica. Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

Medidas especialmente relevantes por las características de este módulo:

- Materiales con abundante apoyo visual (fotografías y esquemas del equipo ecuestre, cartografía, vídeos de rutas y actividades), ya que buena parte del alumnado no tiene experiencia previa con caballos.
- Glosario del vocabulario técnico y específico de técnicas de equitación a disposición del alumnado desde el inicio del curso.
- Adaptación de tiempos y formatos en pruebas y entregas cuando así se determine, sin modificar los criterios de evaluación.
- Agrupamientos heterogéneos en los supuestos y exposiciones, de modo que el alumnado con más experiencia ecuestre apoye al resto.

- Posibilidad de demostrar un mismo criterio por distintas vías (escrita, oral o mediante producto) cuando la naturaleza del criterio lo permita.

No se realizarán adaptaciones significativas, tan sólo a nivel metodológico, tal y como se contempla en la legislación actual de FP.

9. Recursos, seguridad y bibliografía técnica

Elemento	Concreción
Manuales/documentación técnica	Apuntes y materiales elaborados por el profesorado del módulo. No se utiliza libro de texto habitualmente, tan solo para la elaboración de materiales didácticos.
Recursos digitales/software	Visores cartográficos oficiales. Google Classroom como plataforma del módulo para materiales, entregas y comunicación con el alumnado.
Equipamiento e instalaciones	Aula del ciclo con medios audiovisuales. Cartografía de la zona. Centro de equitación: Arjona.
Medidas de PRL y seguridad específicas	Normas de seguridad en el trato y manejo de caballos, de la monta exterior y del trabajo con grupos de caballos, trabajadas en todas las unidades. Normativa de bienestar animal y de uso público de espacios naturales protegidos.

10. FP bilingüe e internacionalización

No procede. El módulo no se imparte en lengua extranjera ni participa en programas de internacionalización en el curso 2026/2027.

11. Seguimiento de la programación y práctica docente

El seguimiento se realizará tras la evaluación inicial, al menos una vez por periodo de evaluación y al final del curso. Se analizarán temporalización, RA/CE con mayores dificultades, metodología, recursos, instrumentos, recuperación, atención a las diferencias individuales, coordinación del ciclo y correspondencia entre centro y empresa. Las conclusiones y ajustes se recogerán en actas o fuentes institucionales existentes, sin informes paralelos innecesarios.